

**EL GERENTE, EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE
COORDINADOR DE COBRO PERSUASIVO Y JURISDICCION
COACTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX DE LA
DORADA, mediante el presente,**

EDICTO

El suscrito gerente de la E.S.E. Hospital San Félix de La Dorada y el Área jurídica de Cobros Coactivos, en uso de sus facultades, en especial las conferidas en la resolución 534 del 21 de marzo de 2017 y las demás disposiciones normativas contenidas en el Estatuto Tributario. **NOTIFICA**, en La Dorada Caldas, al día 10 de julio de 2018, a las 8 de la mañana se fija edicto de notificación DEL MANDAMIENTO DE PAGO NUMERO 002 DEL 29 DE MAYO DE 2018, EN CONTRA DE LA EPS COOOMEVA, el cual deberá estar expuesto en cartelera hasta el día 25 de julio de 2018 a las 12:00. Por la NO cancelación de las **OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EPS**, sobre los valores adeudados más los interés moratorios adicionales causados para las obligaciones a favor de la ESE. La notificación se entenderá surtida al día siguiente de la fijación del presente edicto, advirtiendo al deudor (es) que disponen de quince (15) días contados a partir del día siguiente de la publicación para cancelar la obligación o proponer excepciones legales de que trata el artículo 16 de la resolución precitada, entre las cuales se encuentra el pago efectivo. Debe acercarse a presentar poder especial, certificado de representación legal, el documento verificador de la correspondiente cancelación con el pago de los intereses de mora autorizados para las obligaciones a favor de la ESE, si fuese el caso. Motivo por el cual remitimos citación para notificación personal recibido el día 08 de junio de 2018, sin que concurriera dentro de los diez días siguientes a la recepción del documento, razón por la que mediante edicto estamos notificando en virtud del parágrafo 1 artículo 15 de la Resolución Nro. 534 del 2017.

El presente edicto será fijado por el término de 10 días y publicado en la página web de la entidad. Una vez notificados los deudores deberán proponer las excepciones correspondientes so pena de requerir adelante con cada uno de los ejecutados.



LUIS EDUARDO CESPEDES DE LOS RIOS
Gerente
E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX


P: Kevin de la Cruz/Asesor jurídico.